



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00851078- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que a orden #24 la dirección de la Escuela de Filosofía solicita rehabilitar el EX-2023-00851078- -UNC-ME#FFYH;

Que a orden #26 la Secretaria Académica solicita dejar sin efecto la supresión de cargos que constituyeron el cargo de Titular de dedicación Exclusiva, interino, de la Profesora Brunstein, según RHCD-2023-629-E-UNC-DEC#FFYH, a quien ahora se le asigna la partida vacante por jubilación del Profesor Longhini;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #29;

Que a orden #37, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 12 de marzo de 2026, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por la Escuela de Filosofía y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #37, para SUPRIMIR 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva (Cód. 101), a fin de CREAR 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva (Cód. 109) y 1 (uno) cargo de

Profesor Asistente de dedicación Simple (Cód.115).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR sin efecto la RHCD-2023-629-E-UNC-DEC#FFYH, desde el 12 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3º.- La Escuela de Filosofía deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos al crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional", de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CJR